

MEGA FERRETERIA BONILLA & BONILLA MEGAB&B CIA. LTDA.

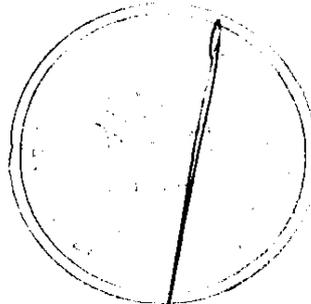
La Maná 16 de septiembre del 2016

Señor

DAVID ISRAEL BONILLA PILATAXI

Ciudad.-

De mis Consideraciones:



Mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía MEGA FERRETERIA BONILLA & BONILLA MEGAB&B CIA. LTDA., otorgada el 11 de septiembre del 2016, ante el señor Notario Primero del cantón La Maná, Dr. Luis Alberto Paredes Faz, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de Gerente General, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, por un período de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social que consta en la escritura de constitución.

Accionistas/Socio
David Israel Bonilla Pilataxi
Cristian Alejandro Bonilla Pilataxi

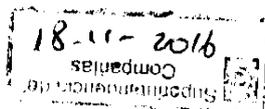
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MEGA FERRETERIA BONILLA & BONILLA MEGAB&B CIA. LTDA. para lo cual he sido elegido.

FIRMA:

DAVID ISRAEL BONILLA PILATAXI

GERENTE GENERAL

CEDULA: 0503302184





Factura: 002-002-000012650



20160502001D03624

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160502001D03624

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS ABELARDO PAREDES FAZ de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) DAVID ISRAEL BONILLA PILATAXI portador(a) de CÉDULA 0503302184 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA MANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACEPTACION DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MEGA FERRETERIA BONILLA & BONILLA MEGAB&BCIA. LTDA., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - . El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LA MANA, a 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:28).

DAVID ISRAEL BONILLA PILATAXI
CÉDULA: 0503302184

COPIA DE COMPULSA N° 20160502001D03624

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL PETICIONARIO que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA MANA, a 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:28)

NOTARIO(A) LUIS ABELARDO PAREDES FAZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA MANA



Factura: 002-002-000012416



20160502001D03478

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160502001D03478

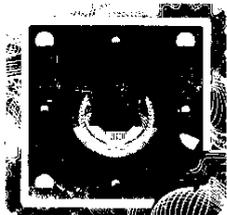
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA MANA, a 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:39).

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) **LUIS ABELARDO PAREDES FAZ**
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA MANA

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS comparece el sr **DAVID ISRAEL BONILLA PILATAXI** aceptación del cargo de gerente general de la compañía mega ferretería Bonilla Firmada y sellada en La Maná el dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis.- CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
Dr. Luis Paredes Faz
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA MANA



CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO - El - PRESENTE DOCUMENTO Publico BAJO EL N° 37 DEL REGISTRO DE Herencia DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N° 155 DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA LA MANA 26 de Septiembre del 2016.

DR. DAVID ZAMBRANO FERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LA MANA

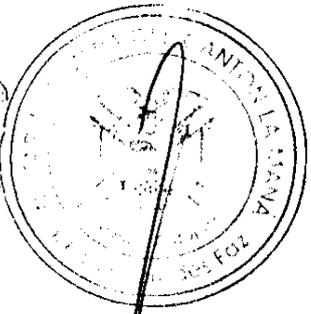


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN DE LA MANA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050330218-4
 BONILLA PILATAXI DAVID ISRAEL
 TONGBRANDE/ ANDRÉS B. MERCED
 14 DE DICIEMBRE DE 1977
 CÉDULA No. 050330218-4
 TONGBRANDE/ ANDRÉS B. MERCED
 LA MANA

ECUATORIANO *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 BRÁULIO ISRAEL BONILLA AYALA
 MARTA PILATAXI QUISHPE
 LA MANA 01/02/2019
 01/02/2025
 DUP 0059769



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005 - 0180
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0503302184
 CÉDULA
 BONILLA PILATAXI DAVID ISRAEL



COTOPAXI
 PROVINCIA LA MANA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN LA MANA
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA